



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

21 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1601



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



"2019. Año de Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, "El Caudillo del Sur".

Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, a todos los habitantes, hago saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, que presido, con fundamento en lo que establecen los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I de la constitución política del estado libre y soberano de tabasco y 1, fracciones II y III, 2, 3 y 29, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulga el presente:

Acuerdo

Para designar nombre a la Avenida antes conocida como "Carretera al Ej. Uquiná y La Loma" hoy "Gral. Lázaro Cárdenas del Río".

En virtud de que desde el inicio de esta Administración Municipal se acordó llevar a cabo la construcción de guarniciones, banquetas, pavimento hidráulico e iluminación de una Avenida antes conocida como Carretera al Ej. Uquiná y La Loma, que en realidad comunica a diversas colonias de esta Ciudad y a la citada comunidad y una vez que se han concluido los trabajos de construcción de la primera y segunda etapas se prevé la entrega de la obra a los beneficiarios y la inauguración de la misma, se propone nombrarla "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", en recuerdo de este personaje que trascendió porque en su gobierno como Presidente de la República se promovió el reparto agrario y se expropió el petróleo de la Nación.

Aprobado en la Sala de Sesiones del Cabildo del municipio de Balancán, Tabasco, a los 05 días del mes de julio del año 2019.

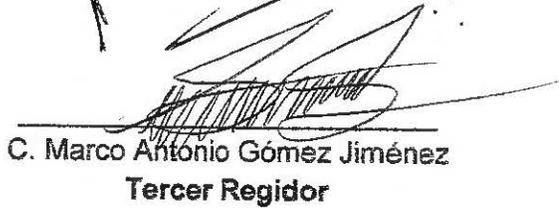
Los Regidores



C. Saúl Plancarte Torres
Presidente Municipal



C. Guadalupe Espinoza Martínez
Síndico de Hacienda



C. Marco Antonio Gómez Jiménez
Tercer Regidor



C. María Eugenia Martínez Aréchiga
Cuarto Regidor



C. Pedro Montuy Náhuatl
Quinto Regidor



C. Nazaret González Abreu
Sexto Regidor



C. Ramón Silván Morales
Séptimo Regidor



C. Minerva Rodio Zacaríaz Zacaríaz
Octavo Regidor



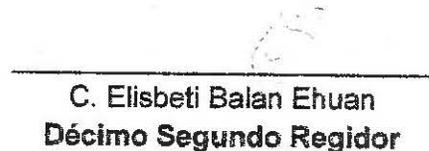
C. José Rony Bautista Pérez
Noveno Regidor



C. Bella Aurora Cabrales Salazar
Decimo Regidor



C. Salvador Hernández París
Décimo Primer Regidor



C. Elisbeti Balan Ehuan
Décimo Segundo Regidor

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba el Acuerdo para designar nombre a la Avenida antes conocida como "Carretera al Ej. Uquiná y La Loma" hoy "Gral. Lázaro Cárdenas del Río".

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 47, 51, 52, 53, 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y para su debida publicación y observancia en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Acuerdo, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


Saúl Plancarte Torres
Presidente Municipal


Jorge Alberto Lezama Suárez
Secretario del Ayuntamiento



El suscrito M.C. Jorge Alberto Lezama Suárez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, con fundamento en el Artículo 97, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

CERTIFICA:

Que las presentes copias fotostáticas constantes de tres (3) fojas útiles, son fiel y exacta reproducción de las originales, consistentes en el Acuerdo para designar nombre a la Avenida antes conocida como "Carretera al Ej. Uquiná y La Loma" hoy "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", Aprobado en el punto de Acuerdo Número Doce de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de julio de 2019, documentales que tuve a la vista y obran en los archivos de esta Secretaría Municipal.

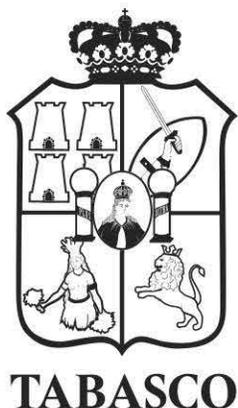
Se extiende la presente certificación, para los usos y fines legales a que haya lugar, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la ciudad de Balancán, Tabasco. Certifico y doy fe.-----

Atentamente


M.C. Jorge Alberto Lezama Suárez
Secretario del Ayuntamiento



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Rpw/rRYbxj34NspzVI6Jyj1bjwwEyPEC5KZG5Qnfopcc7I7KbKHO/XvOFFpEu5nG8Uw4QuPbkg1SJO34EenH2iQ1rPEVCPR9guhIWQUBntcy0CJ+LCfl/34MlsX1GQ/xBKjhjZpgZNxx8A0ySazsR2oet/ftcHI79BepO purW4q30/DbAOZGFpyegqPEa2TV2pqLGmUx063ZuBHXi2T5Sw4qj0tGS96/CbmbpYBSla7Rcl8ny8rV54725GMT b06usq7vdHldSNOjqMDBEpemxk2mKqVa3kgMask8ofxGcB0qeDBwLuw+tddsILDm2c7xjTglRVdn90hIS+toxONG3 A==